



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

## APROBACIÓN PADRÓN 1º TRIMESTRE 2026 RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

*APROBACIÓN PADRÓN 1º TRIMESTRE 2026 RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS*

Antonio García Ramos, Alcalde del Ayuntamiento de Valderrubio, Granada.

HACE SABER: Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de abril de 2026, el padrón de Tasas por Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al primer trimestre de 2026, se expone al público durante 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Intervención del Ayuntamiento de Valderrubio, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra dicho acto y las liquidaciones que se deriven del padrón citado, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público, ex art. 14.2 del TRLRHL (R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo), así como recurso contencioso administrativo contra la resolución del recurso de reposición

En Valderrubio, a 30 de abril de 2026

Firmado por: Antonio García Ramos. Alcalde Presidente